

RESISTENCIA E INTERNACIONALISMO LIBERAL EN CÁDIZ EN LA SEGUNDA RESTAURACIÓN FERNANDINA¹

LIBERAL RESISTANCE AND INTERNATIONAL LIBERALISM IN CADIZ DURING SPAIN'S SECOND RESTORATION

Gonzalo Butrón Prida
Universidad de Cádiz

Entregado el 13-1-2015 y aceptado el 3-12-2015.

Resumen: En este trabajo analizamos el protagonismo desempeñado por el eje Cádiz-Gibraltar en la resistencia liberal al absolutismo durante los años veinte del siglo XIX. La fuerza de este eje se basaba en la fluidez de las relaciones establecidas entre dos espacios singulares. De un lado, el enclave británico de Gibraltar, en el que la confluencia de intereses económicos y políticos permitió la colaboración entre conspiradores españoles, europeos y americanos. De otro lado, la ciudad de Cádiz, que se convirtió en una especie de tierra prometida para los decididos a mantener la lucha contra el absolutismo; en este caso fue clave la política seguida por los comandantes de la división francesa establecida tras la campaña de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, toda vez que no permitieron que las autoridades españolas pudieran llevar a cabo una persecución indiscriminada de liberales. El resultado fue la configuración de un espacio propicio para la conspiración, en el que no solo fue posible el entendimiento entre los liberales refugiados en ambas ciudades, sino también, como acabarían de-

¹ Este texto recoge parte de lo expuesto por el autor en el Coloquio «Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne», celebrado en Clermont-Ferrand en octubre de 2013.

nunciando las autoridades españolas, la participación en conspiraciones de alcance transnacional.

Palabras clave: Liberalismo, Absolutismo, Conspiración, Cádiz, Gibraltar, ocupación francesa

Abstract: This paper analyzes the role played by the Cadiz-Gibraltar axis in the liberal resistance to absolutism during the last years of Ferdinand VII reign. The strength of this axis was based on the fluidity of the relations between two exceptional spaces. On the one hand, Gibraltar, where the confluence of economical and political interests favored the collaboration between Spanish, European and American conspirators. On the other hand, Cadiz, which became a kind of promised land for those determined to maintain the struggle against absolutism, mainly due to the presence of the French division established after the campaign of the so-called *Hundred Thousand Sons of Saint Louis*, since their commanders did not allow Spanish authorities to carry out indiscriminate persecution of liberals. The result was the configuration of an advantageous space to conspiracy, which not only made possible an understanding between liberal refugees in both cities, but also, as Spanish authorities criticized, the participation in conspiracies of a transnational extent.

Key words: Liberalism, Absolutism, Conspiracy, Cadiz, Gibraltar, French occupation

La renuncia a la búsqueda de una salida conciliadora por parte de Fernando VII permitió que en 1823 prevaleciera, como en 1814, la apuesta por la exclusión y la intransigencia. El «olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepción alguna» que había impuesto el gobierno liberal a Fernando VII antes de su salida de Cádiz, y que se había plasmado en el conocido decreto de 30 de septiembre, fue un intento desesperado de garantizar la seguridad de los constitucionales. Según recogía el decreto, éstos no sólo podrían conservar sus empleos, sino que no serían molestados ni por su conducta política, ni por sus opiniones anteriores². Sin embargo, su anulación, junto a todos los actos del gobierno constitucional, en otro no menos famoso decreto firmado al día siguiente, daría paso a las persecuciones, el miedo y la incertidumbre.

Fueron descartadas, de este modo, posibles soluciones moderadas que podían haber acercado el régimen español a los planteamientos políticos de Inglaterra, Holanda y, como hemos señalado en trabajos anteriores y como ha subrayado recientemente Emmanuel Larroche, a la Carta francesa³. Esta disposición contraria a la conciliación y el olvido obligó a los más comprometidos con las ideas y la política liberal a optar por el exilio, donde muchos mantuvieron viva la lucha contra el absolutismo⁴. Hubo, no obstante, quienes, ya fuera por voluntad propia, ya por falta de recursos para abandonar el país, permanecieron en España, donde se vieron forzados a renunciar a la expresión de sus ideas políticas, encontraron dificultades para desempeñar cualquier cargo o empleo público, y sufrieron frecuentes detenciones, ataques y vejaciones.

Ahora bien, el obligado retiro interior no siempre comportó el abandono de la lucha política, que fue encauzada a través de la formación de

² Dado en Cádiz el 30 de septiembre, publicado en el *Diario Mercantil de Cádiz* (DMC), 1.X.1823.

³ Gonzalo Butrón Prida, «La quimera del *mezzo termine*: la contribución franco-británica a la caída del absolutismo peninsular», *Ayer*, 41, 2001, pp. 63-84; Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2013.

⁴ **Junto a los trabajos ya clásicos sobre los emigrados, sus actividades y sus aspiraciones**, de Vicente Lloréns, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, El Colegio de México, México, 1954; y Rafael Sánchez Mantero, *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Rialp, Madrid, 1975; contamos con un reciente y completo estudio del fenómeno en Juan Luis Simal, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.

juntas y sociedades secretas. Uno de los principales focos conspirativos se ubicó en Gibraltar, que acogió a numerosos refugiados incluso antes de la rendición de Cádiz⁵. Sus movimientos, generalmente conectados con los focos conspirativos constituidos en Londres en torno a Espoz y Mina y Torrijos, son relativamente bien conocidos gracias a los trabajos de Irene Castells⁶; en cambio, las evoluciones de los que permanecieron en España han sido menos estudiadas, y ello a pesar del notable papel que desempeñaron en las distintas conspiraciones organizadas contra el régimen, especialmente las proyectadas desde Gibraltar.

La seguridad ofrecida por la colonia inglesa fue pronto complementada por la brindada por los franceses en las ciudades ocupadas tras la derrota liberal. En ellas, sus mandos trabajaron por evitar las represalias absolutistas, y ya no solo por el deseo de cumplir los compromisos adquiridos en las capitulaciones, sino también por el de impedir que el incremento de la inestabilidad política y social en España pusiera en peligro el futuro de la propia Restauración en Europa.

En consecuencia, en las plazas ocupadas, entre las que se encontraba Cádiz, no sólo se gozó de mayor libertad de movimiento y de expresión que en el resto del país, sino también de más calma. De hecho, incluso algunas autoridades absolutistas acabaron asociando la presencia de las tropas francesas con la idea de tranquilidad. Fue el caso, por ejemplo, de Valencia, donde el Intendente de Policía estaba convencido de que sólo la presencia de tropas francesas podía evitar la alteración del orden público, que creía amenazado por el carácter exaltado de las autoridades políticas y militares valencianas, influidas por «imprudentes realistas que todo quisieran convertirlo en sangre»⁷.

⁵ A principios de agosto de 1823, Frédéric Guillaume de Vaudoncourt daba cuenta de la enorme afluencia de fugitivos llegados a Gibraltar desde toda España. Laurent Nagy, editor de sus memorias, recoge en nota un informe del cónsul francés de aquellos mismos días que vinculaba la oleada de refugiados con la derrota de Ballesteros (Frédéric Guillaume de Vaudoncourt, *Mémoires d'un proscrit, Tome II (1816-1834)*, edición a cargo de Laurent Nagy, La Louve éditions, Cahors, 2012, p. 247).

⁶ Continúa siendo de referencia obligada Irene Castells, *La utopía insurreccional del Liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Crítica, Barcelona, 1989.

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 12.272. Xavier Cornel, Intendente de Policía de Valencia, a Manuel Arjona, Superintendente General de Policía (Valencia, 29.VI.1824). Muy reservado.

1. La ocupación francesa y la contención de la política represiva del absolutismo

En octubre de 1823, cuando las tropas francesas entraron por fin en Cádiz, la ciudad vivió unos días de confusión, que marcaron la transición desde la condición de capital de la España liberal —que había sido sede del gobierno, las Cortes y la familia real, y que había acogido a un importante contingente de militares, milicianos, empleados y refugiados de todo tipo—, hasta la de ciudad vencida, ocupada y abandonada en que se convertiría tras la derrota liberal.

El primero de octubre, día de la salida del rey, tanto Manuel de Latre, gobernador de la ciudad, como Cayetano Valdés, todavía comandante militar de la provincia, mostraron públicamente su satisfacción por la tranquilidad y el sosiego que habían imperado en unos momentos tan delicados⁸. Quedaba, no obstante, lo más complejo, de un lado, la entrega de la plaza a los franceses; de otro, la llegada de las autoridades absolutistas.

Los preparativos para la entrega de los puestos militares de la ciudad, ordenada el mismo primero de octubre por el rey desde El Puerto de Santa María, comenzaron de inmediato, y ya el día tres el conde de Guillemint escribió a Valdés para concertar los términos de la entrada de las tropas francesas. La entrega debió comenzar pronto, pues consta que el cuatro de octubre entraron en el puerto de Cádiz dos navíos, siete fragatas, tres corbetas, dos goletas y tres bergantines de guerra franceses⁹. Según Alcalá Galiano, la entrada de la escuadra francesa fue retrasada al día cuatro a propósito, puesto que si el día dos los buques franceses aún mantenían el sitio de Cádiz, al día siguiente se habían alejado «con la evidente intención de dar franco y seguro paso a los que de allí huyesen»¹⁰.

En cuanto a la llegada de las autoridades absolutistas, el nuevo gobernador, Carlos Fabre D'Aunoy¹¹, se dirigió el trece de octubre a los gaditanos en un largo discurso que dejaba clara su filiación ultra. Por un lado, definía el Trienio como «el imperio de la anarquía disfrazada con el nombre seductor de la libertad», como unos años de conculcación de la ley, de vilipendio de los dogmas de la religión y de defensa del regicidio. Por

⁸ Copia de los dos oficios, fechados el primero de octubre, en DMC, 2.X.1823.

⁹ DMC, 4 y 5.X.1823.

¹⁰ *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo*, Imprenta de Enrique Rubiños, Madrid, 1886, vol. II, p. 508.

¹¹ Su nombramiento fue publicado el 11 de octubre, *Gaceta de Madrid*, 11.X.1823.

otro lado, se arrogaba la misión de imponer el orden, y prometía desempeñarla con generosidad para quienes obedecieran fielmente al rey, en tanto que aseguraba que no dudaría en empuñar la «espada vengadora de la justicia» contra quienes conspiraran contra el gobierno¹².

No obstante, D'Aunoy encontró demasiadas dificultades para cumplir con su objetivo de controlar y castigar a los partidarios del liberalismo presentes en Cádiz, ciudad a la que catalogaba de «abominable foco de rebelión» y a la que consideraba en serio riesgo de volver a «la anarquía y el desorden»¹³. De entrada, su labor se antojaba ímproba, dado que aún permanecían en la ciudad algunos de los que habían buscado un refugio seguro en los últimos meses, además de un considerable contingente de soldados y milicianos constitucionales¹⁴. De igual modo, aunque había asumido oficialmente el mando político de la capital gaditana, no pudo contar con fuerzas propias que ejecutaran sus órdenes. Por último, y quizás el más grave de sus problemas, se tropezó con la oposición de los jefes de la guarnición francesa, que no estaban dispuestos a consentir su política represiva.

Pese a todo, el nuevo gobernador de Cádiz no se resignó, e intentó desde un principio sortear estas dificultades. Por un lado, pidió al gobierno el envío de una fuerza de doscientos a trescientos hombres de tropa «fiel, subordinada y al mando de un jefe acreditado», que le permitiera hacer valer su autoridad en un contexto hostil como era el gaditano. El gobierno llegó a mandar doscientos hombres del Batallón de la Lealtad, pero, como era de esperar, el comandante de la división francesa de Cádiz no permitió su entrada en la ciudad¹⁵. Por otro lado, dio prioridad al

¹² Carlos D'Aunoy a los habitantes de Cádiz (Cádiz, 13.X.1823), en DMC, 16.X.1823. El 14 de octubre D'Aunoy nombraría teniente de rey a Ángel Díaz del Castillo (DMC, 21.X.1823).

¹³ Carlos D'Aunoy a Víctor Sáez (Cádiz, 13.X.1823), en Servicio Histórico Militar (SHM), c. 7. c. 115.

¹⁴ El traspaso de los puestos militares no implicó la salida inmediata de las tropas constitucionales, cuya presencia molestó sobremanera al nuevo gobernador, que había dedicado su primer edicto, publicado el 10 de octubre, al desarme de las tropas establecidas en Chiclana y Puerto Real (DMC, 12.X.1823). El 16 de octubre la orden de desarme se extendería a los milicianos locales de Cádiz (Edicto de D'Aunoy de 16 de octubre, en DMC, 18.X.1823); en tanto que el 18 D'Aunoy dio a conocer una real orden que disponía la licencia de las tropas de las guarniciones de Cádiz y la Isla de León, así como la salida de sus oficiales (Orden de la plaza, en DMC, 18.X.1823).

¹⁵ SHM, c. 7. c. 115. Carlos D'Aunoy a Víctor Sáez (Cádiz, 16.X.1823) y Díaz del Castillo a Víctor Sáez (Cádiz, 22.X.1823).

establecimiento de una policía secreta. Con este fin, solicitó a los comisarios de barrio de la ciudad que le propusieran personas de confianza capaces de informar de los movimientos y las reuniones de todos aquellos que hubieran atentado, o que fueran susceptibles de hacerlo en el futuro, contra la monarquía absoluta. Esperaba formar, de este modo, una policía que «introduciéndose con disimulo en los cafés, billares y demás establecimientos públicos, y andando por las calles con todo disimulo» permitiera detener y encarcelar a los enemigos del orden absoluto. Su intención era, en este caso, formar una lista nominal en la que constara, si no su domicilio, sí al menos los parajes o sitios donde pudieran ser encontrados los conspiradores; así como reunir la información necesaria sobre las casas en que pudieran tener lugar «las reuniones clandestinas, en las cuales pueden tratarse cosas perjudiciales a la tranquilidad pública, y al servicio del Rey»¹⁶.

La consagración del gobernador de Cádiz a la causa absolutista, que podía haber llevado a detenciones y castigos masivos en la ciudad, no fue consentida, como ya hemos adelantado, por los mandos franceses. En un principio, y siguiendo las líneas marcadas durante la campaña, el conde de Bourmont cumplió las órdenes recibidas del duque de Angulema de proteger a los más expuestos a las represalias e incluso facilitó la salida a algunos de ellos¹⁷, anticipando las pautas marcadas pronto por el gobierno de Luis XVIII a los comandantes de sus guarniciones en España, a quienes acabaría encargando expresamente que se opusieran a las detenciones por hechos políticos anteriores al inicio de la ocupación¹⁸.

El evidente desajuste entre las dos formas de entender el trato a los vencidos no tardó en provocar el enfrentamiento entre las autoridades francesas y españolas. El choque tuvo lugar los días 19 y 20 de oc-

¹⁶ SHM. c. 7. c. 115. D'Aunoy a A. Artecona, M. Derqui, D. J. Cierro y J. Olea (Cádiz, 19.X.1823).

¹⁷ Angulema le recomendó expresamente la defensa de los generales Valdés, Álava y Zayas, y exceptuó de este trato privilegiado al general Quiroga, si bien cuando Bourmont recibió la orden, éste ya había abandonado Cádiz, Guillemillot a Bourmont (Utrera, 8.X.1823 y Fuente del Conde, 12.X.1823), en Service Historique de l'Armée de Terre. Sous-série D1. Armée d'Espagne (1821-1828), caja 72, libro 3 (SHAT. D1. c. 72. lib. 3). Bourmont también facilitó la salida de Vigodet y Císcar, véase Emilio La Parra, *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer liberalismo en España*, Síntesis, Madrid, 2007, p. 337.

¹⁸ SHAT. D1. c. 41. leg. 1. El marqués de Clermont-Tonnerre, ministro de la Guerra, al vizconde de Digeon, comandante en jefe del ejército de ocupación (París, 1.XII.1824).

tubre, cuando el gobernador procedió, cumpliendo órdenes del ministro de Estado, a detener a los diputados a Cortes presentes en Cádiz. Según D'Aunoy, la mayoría había huido a Gibraltar, sin embargo, pudo arrestar y encarcelar al duque del Parque y a Manuel Latre, ambos diputados en el Trienio, y el segundo de ellos último gobernador de Cádiz en la etapa liberal¹⁹. Interesado Bourmont por estas detenciones, D'Aunoy le contestó que cumplía órdenes del gobierno. No satisfecho con estas explicaciones, el comandante francés abusó de su posición y expulsó de la ciudad al gobernador²⁰.

La decisión de Bourmont dejaba claro quien ejercía realmente el poder en Cádiz, y así lo hizo saber a sus habitantes, a quienes dirigió un bando solo dos días más tarde. En él anunciaba el máximo rigor contra los conspiradores — «para ellos tengo mi espada desenvainada» —, pero al mismo tiempo garantizaba la seguridad personal de quienes permanecieran ajenos a las maquinaciones, aludiendo implícitamente a la conducta del gobernador: «yo, prescindiendo de las ideas pasadas os prestaré mi auxilio si alguno quisiese molestaros so pretexto de un falso celo»²¹. Poco después, el 27, Bourmont mandó publicar las polémicas ordenanzas dadas el 8 de agosto en Andújar por el duque de Angulema. Las ordenanzas, de plena actualidad en Cádiz, respaldaban por completo la conducta de Bourmont, puesto que si su artículo primero establecía que las autoridades españolas no podrían «hacer arresto alguno sin la autorización del comandante de nuestras tropas dentro del distrito en que se hallen», el segundo disponía que los comandantes franceses harían poner en libertad a quienes hubieran sido presos arbitrariamente y por motivos políticos; en tanto que el tercero les reconocía la potestad de arrestar a quienes contravinieren la orden²².

La desautorización del principal representante del gobierno dibujó un horizonte nuevo a los liberales presentes en Cádiz, alejados de las persecuciones y represalias de otras ciudades. Así lo expondría Argüelles en diciembre de 1823, cuando señalaba a Lord Holland que la ciu-

¹⁹ SHM. c. 7. c. 115. D'Aunoy a Víctor Sáez (Cádiz, 19.X.1823).

²⁰ SHAT. D1. c. 26. leg. 2. Bourmont a Guillemín (Cádiz, 20.X.1823). Incluye copias de la correspondencia mantenida ese mismo día entre Bourmont y D'Aunoy. La explicación oficial de la expulsión en SHM. c. 7. c. 115. Bourmont a Sáez (Cádiz, 22.X.1823).

²¹ El conde de Bourmont a los gaditanos, Cádiz, 22.X.1823, en DMC, 24.X.1823.

²² DMC, 22 y 27.X.1823.

dad «por el excelente espíritu de sus habitantes ofrece bastante seguridad a los que no se hallan en cierto grado de compromiso personal. Así que han quedado allí muchos de nuestros mejores amigos, y con mucha satisfacción nuestra»²³. Pero la apuesta francesa por la defensa de los vencidos no sólo limitó la aplicación de la política represiva, sino que favoreció además que la ciudad se transformara en un escenario propicio para la conspiración, tal como denunciaron tanto el gobernador titular, Carlos D'Aunoy —instalado en Sevilla desde su expulsión—, como el gobernador interino, Ángel Díaz del Castillo. Ambos mostrarían en sus despachos un profundo sentimiento de impotencia, conscientes de lo poco que podían hacer ante la posición de fuerza de los franceses. D'Aunoy lo expresaría de forma muy clara en uno de los primeros informes redactados desde su exilio sevillano, en el que lamentaba el excesivo poder acaparado por Bourmont y las nefastas consecuencias de las palabras que había dirigido a los gaditanos —incluida la, para él, escandalosa y perjudicial publicación de las ordenanzas de Andújar—, pues no solo habían permitido el crecimiento de «la insolencia de los anarquistas», que se sentían protegidos por los franceses, sino también la reapertura de las logias masónicas²⁴.

La diatriba sobre la conducta del conde de Bourmont daría paso, durante los meses siguientes, a una larga serie de denuncias que insistirían en la presentación de los franceses como responsables de la complicada situación de la capital gaditana, dado el continuo entorpecimiento de las labores del gobierno político de la plaza y la protección ofrecida por los franceses a los que D'Aunoy definía como los principales conspiradores de la revolución de 1820, responsables de mantener despierto el espíritu revolucionario entre los gaditanos: «la presencia allí de los primeros conspiradores, de los corifeos famosos y agentes principales de la rebelión que ha terminado fomenta sensiblemente el conato de subversión en que están los ilusos vecinos de aquel pueblo»²⁵.

²³ Argüelles a Lord Holland (2.XII.1823), en Juan Luis Simal, *Emigrados...*, pp. 192-193, que lo recoge de Manuel Moreno Alonso, «Confesiones políticas de Don Agustín de Argüelles», *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, 54, 1986, pp. 223-261, p. 255.

²⁴ SHM. c. 7. c. 115. *Extracto de noticias positivas sobre la conducta del conde de Bourmont en Cádiz hasta el 28 de octubre*. Carlos D'Aunoy (Sevilla, 1.XI.1823).

²⁵ AHN. Estado, leg. 5.247, expdte. 8. D'Aunoy al ministro de Estado. *Extracto de noticias políticas relativas a la plaza de Cádiz hasta el día 19 del actual*. (Sevilla, 24.XII.1823).

Las reclamaciones de D'Aunoy coincidían con las del gobernador interino, que condenó la impunidad que gozaban los revolucionarios en Cádiz, debido, precisamente, a la intervención de los mandos franceses. Así lo exponía en diciembre al Capitán General de Andalucía, a quien avisaba de la llegada a Cádiz de un vapor procedente de Gibraltar que, junto a un grupo de oficiales americanos partidarios de la constitución, traía a varios de los que luego se significarían en las intentonas liberales, entre ellos Seoane, López-Pinto, Velasco, Corradi y Ceruti. Aunque se mostraba dispuesto a vigilarlos, creía que la mejor solución era su expulsión y dispersión en el interior del reino, si bien era consciente de la imposibilidad de aplicar esta medida ante la segura oposición francesa²⁶.

En todo caso, la percepción del peligro que suponía la política francesa no era exclusiva de las autoridades gaditanas, puesto que otros mandos coincidieron al vincular la presencia francesa con la libertad disfrutada en Cádiz por los enemigos del régimen. Por ejemplo, en noviembre de 1823, Juan Antonio Ruano, corregidor de Écija, describiría, con gran inquietud, el ambiente revolucionario de la ciudad:

«Como han quedado tan impunes los crímenes, y la protección de los franceses es tan clara [... los conspiradores] han comprado armas y municiones, el dinero abunda, de forma que hasta se cuenta con el n.º 21 y 27 franceses. Yo lo he tocado, que acabo de venir de Cádiz, donde ni nombrar al Rey puede V., que los Jacobinos viven como quieren, en la Isla lo mismo, y de este pueblo han salido mil fusiles para Gibraltar. En la Carraca se sublevó un batallón de Marina y ha sido desarmado y preso antes de ayer estando yo allí; los agentes son muchos, en Gibraltar no caben los españoles refugiados, y como el infame duque de San Lorenzo es el tribuno, nada les falta para vigorizar las conspiraciones»²⁷.

2. Los cauces de la conspiración liberal en el Cádiz ocupado

En estas circunstancias, no ha de extrañar que Cádiz conformara, junto a Gibraltar, y en menor medida Sevilla, un preocupante eje de cons-

²⁶ AHN. Estado, leg. 5.247, expdte. 13. Díaz del Castillo al Capitán General de Andalucía (Cádiz, 19.XII.1823).

²⁷ AHN. Consejos, leg. 12.273. Juan Antonio Ruano, corregidor de Écija, a Calomarde, ministro de Gracia y Justicia (Écija, 20.XI.1823).

piración, asentado sobre la facilidad con que, según denunciaban las autoridades españolas, los liberales de las dos capitales andaluzas se relacionaban con los refugiados en Gibraltar. Ejemplo de esta libertad de movimientos lo representa el periplo de Manuel de Velasco, mariscal de campo y antiguo gobernador de Madrid, que en diciembre de 1823 había llegado a Sevilla procedente de Gibraltar, para pasar luego a Cádiz en busca de la protección francesa²⁸. Poco más tarde, en marzo de 1824, la situación de Sevilla seguía siendo preocupante, y su comisionado de Policía denunciaba la presencia en la ciudad de «muchos liberales desconocidos y forasteros», que por no haber tenido un papel destacado durante el Trienio habían logrado seguir en la ciudad. Solían reunirse en casa de Manuel María de Aguilar²⁹ y se sospechaba que mantenían «correspondencia no interrumpida con los puertos y Gibraltar por medio de los barcos de vapor», lo que les permitía «llevar adelante sus maquinaciones de reacción al sistema»³⁰.

Hacia finales de 1823 y principios de 1824 la situación en Cádiz era, pues, contraria a los intereses del absolutismo restaurado que, como ha quedado de manifiesto, no estaba en condiciones de imponer su política. Pese a todo, el régimen absoluto no se rindió, y movilizó todos los recursos a su alcance en contra de la amenaza liberal. De este modo, a la vigilancia ejercida desde el gobierno político de la ciudad se sumó pronto la de la recién establecida Policía. No fue posible organizar, en cambio, los voluntarios realistas en la ciudad, dada la oposición francesa a permitir la presencia de cuerpos armados en las plazas ocupadas por sus tropas.

Conocedoras de la peligrosidad del enclave gaditano, y alarmadas ante la posibilidad de un nuevo movimiento revolucionario, las autoridades absolutistas realizaron, en conjunto, un amplio seguimiento de los

²⁸ El perfil de Velasco, obra de Alberto Gil Novales, en <http://www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=velasco-y-coello-manuel>, consultado el 03/10/2013.

²⁹ El comisionado lo identificaba como antiguo ministro plenipotenciario en Lisboa, donde López Cordón lo sitúa como encargado de negocios entre enero de 1822 y noviembre de 1823, destacando sus vínculos con el sector más radical del parlamento portugués. M.^a Victoria López Cordón, «La legación española en Lisboa durante el reinado de Fernando VII», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 113, 2003, pp. 113-126, p. 121.

³⁰ AHN. Consejos, leg. 12.273. Arjona, Superintendente General de Policía, a Calomarde, ministro de Gracia y Justicia (Madrid, 18.III.1824), dando cuenta de un oficio del comisionado de Policía de Sevilla de 8 de marzo de 1824.

sospechosos reunidos en Cádiz, si bien encontraron grandes dificultades para pasar de la vigilancia y la denuncia a la acción.

Fruto precisamente de la fuerte vigilancia establecida por Carlos D'Aunoy y Ángel Díaz del Castillo fue la confección, en diciembre de 1823, de una lista que comprendía alrededor de sesenta nombres de liberales residentes en Cádiz considerados peligrosos³¹. Aunque entre sus integrantes se encontraban algunos antiguos cargos del régimen constitucional —como Bartolomé Gallardo, que había sido bibliotecario de las Cortes, Joaquín Gómez de Liaño, que había sido Intendente General de la Hacienda Militar, o los mariscales de campo Manuel de Velasco y Moscoso—, la lista estaba compuesta principalmente de personajes gaditanos conocidos por su liberalismo: unos habían formado parte del ayuntamiento constitucional de la ciudad, en tanto que otros habían participado en distintas tareas de gobierno o se habían distinguido por la expresión y defensa de las ideas liberales.

En cualquier ciudad no ocupada los integrantes de la lista habrían sido perseguidos y arrestados, sin embargo, las circunstancias extraordinarias de Cádiz impedían a las autoridades absolutistas actuar con libertad. Díaz del Castillo lo expresaba con claridad al capitán general de Andalucía a finales de 1823, cuando reconocía que la precariedad con la que ejercía el mando y el temor a verse reconvenido por los franceses, lo incapacitaban para controlar a los que «hicieron la revolución en el año 820», que afirmaba que no eran pocos y que vivían tranquilos en la ciudad³².

Desde febrero de 1824 la instalación de la Policía permitió al gobierno reforzar las tareas de seguimiento de los revolucionarios. Aún así, tampoco pudo ir más allá de los límites impuestos por los mandos franceses, como lo deja de manifiesto uno de los primeros informes de José del Castillo, Intendente de Policía de Cádiz. Interesado por los integrantes de la lista de diciembre, expresó al comandante de la división francesa la necesidad de llevar a cabo algunas expulsiones; sin embargo,

³¹ AHN. Estado, leg. 5247, expdte. 13. Díaz del Castillo al ministro de Estado (Cádiz, 23.XII.1823). La lista, firmada por D'Aunoy, se conserva en este oficio remitido por Díaz del Castillo al gobierno bajo el título de *Copia de la lista remitida desde Cádiz, en que consta los individuos que son perjudiciales por su conducta y opiniones políticas*.

³² AHN. Estado, leg. 5247, expdte. 13. Díaz del Castillo al capitán general de Andalucía (Cádiz, 19.XII.1823).

llegada la hora de alcanzar un acuerdo, el comandante francés no tuvo inconveniente en confesarle su interés por algunos comprometidos con la causa constitucional³³.

La preocupante situación de Cádiz llevó al gobierno español a solicitar a su homólogo francés que sus generales dejaran de obstaculizar las acciones de las autoridades españolas, transmitiéndole el pesar del rey al ver «no sólo en Cádiz, sino en otros puntos del Reino, que los comandantes franceses dispensaban una peligrosa e imprudente protección a personas conocidas por su perversidad y por el descaro con que seguían declarándose enemigos del orden y de la causa sagrada del gobierno legítimo»³⁴.

La falta de recursos para desarrollar plenamente sus planes represivos llevó al gobierno a utilizar el indulto decretado en mayo de 1824 para tratar de imponer la política de cerco a los liberales. De este modo, y frente a lo que cabría esperar de una medida de gracia —el apaciguamiento de las tensiones—, el indulto dio lugar a interpretaciones partidistas que favorecieron la activación de las persecuciones y las detenciones. En el caso de Cádiz, el cónsul francés fue testigo, la noche misma de la publicación del indulto, de una actuación policial saldada con tres detenciones, en tanto que otros cinco liberales pudieron escapar de la ciudad³⁵. De los ocho afectados, siete se encontraban en la lista de diciembre, de modo que parece claro que el gobierno había perseverado en las tareas de vigilancia y había aprovechado la nueva coyuntura para eludir la oposición francesa a las detenciones.

Buena muestra de lo paradójico del indulto lo representa el caso del general Ballesteros, a quien D'Aunoy no había podido detener y encarcelar en octubre de 1823, y que vivía desde entonces en El Puerto de Santa María, localidad que también formaba parte de la división francesa de Cádiz. Si hay que creer al propio D'Aunoy, Ballesteros visitaba con frecuencia Cádiz vestido de paisano sin que fuera posible hacer nada para

³³ AHN. Consejos, leg. 12.273. Arjona, Superintendente General de Policía, a Calomarde, ministro de Gracia y Justicia (Madrid, 5.III.1824). Se refiere a un informe de José del Castillo del 24 de febrero que Arjona comenta en su oficio.

³⁴ El duque de San Carlos, embajador español en París, a Ofalia, ministro de Estado (París, 11.IV.1824), en AHN, Estado, leg. 5248, expdte. 25.

³⁵ Archives du Ministère des Affaires Étrangères. Correspondance Consulaire Cadix (AMAE. CCC.), t. 102, f.º 330-331. Vins de Peysac, cónsul francés de Cádiz, a Cha-teaubriand (Cádiz, 1.VI.1824).

arrestarlo³⁶. Sin embargo, la publicación del indulto vio comprometida su seguridad, de ahí que pidiera protección tanto al comandante de la división francesa de Cádiz³⁷, como al comandante en jefe del ejército francés de ocupación. Este último intercedió por él ante el gobierno español, que acabó expidiendo a Ballesteros un pasaporte para abandonar España, solución que satisfizo a Digeon, convencido de que así se correspondía a un militar que había cumplido fielmente su capitulación y se evitaba además que pudiera dirigirse a lugares «donde podrían aprovecharse de su presencia para comprometerlo en alguna acción que amenazara la tranquilidad de la Península»³⁸. Ballesteros abandonaría finalmente España bajo protección francesa, y tras un posible paso por Gibraltar³⁹, llegaría a finales de julio a París, donde recibió el trato acordado en las capitulaciones⁴⁰.

Otros, en cambio, pudieron permanecer en Cádiz hasta el final de la ocupación. Es el caso de Salvador Manzanares, último ministro de Gobernación y, según el gobierno, «agente principal exaltadísimo de los revolucionarios de España»⁴¹. Manzanares también podía encontrarse en El Puerto de Santa María por aquel entonces. Así lo daba a entender Díaz del Castillo, que en mayo de 1824 informó a Foissac-Latour que había sabido que Manzanares intentaba salir de aquella plaza y le solicitó que no lo permitiera⁴². Como Sánchez Mantero lo sitúa en Gibraltar en 1828, donde

³⁶ SHM, c. 7. c. 115. Carlos D'Aunoy a Víctor Sáez (Cádiz, 20.X.1823).

³⁷ SHAT, D1, c. 35, l. 2. Francisco Ballesteros al general Foissac-Latour (Cádiz, 21.V.1824). El mismo 21 Díaz del Castillo escribió al comandante francés para darle cuenta de la salida de Ballesteros de El Puerto de Santa María sin conocimiento de las autoridades y para preguntarle si sabía si había entrado en Cádiz. Díaz del Castillo a Foissac-Latour (Cádiz, 21.V.1824), también en SHAT, D1, c. 35, l. 2.

³⁸ El general Digeon al conde de Ofalia (Aranjuez, 16.VI.1824), en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Negociaciones, leg. 49. **Un resumen de lo acontecido en AMAE, CCC. t. 102, f.º 339 y v. Vins de Peysac a Chateaubriand** (Cádiz, 22.VI.1824).

³⁹ El Regente de la Chancillería de Granada llegó a informar que Ballesteros había sido visto en Gibraltar con el secretario de Villacampa y que había apoyado un plan de levantamiento de la serranía de Ronda, en *Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII*, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, t. I. pp. 38-40, sesión de 21.VII.1824.

⁴⁰ SHAT, D1, c. 36, l. 2. El ministro de la Guerra a Villèle, presidente del consejo de ministros (Paris, 26.VII.1824).

⁴¹ Irene Castells, *La utopía insurreccional...*, p. 142.

⁴² SHAT, D1, c. 35, l. 2. Díaz del Castillo a Foissac Latour (Cádiz, 21.V.1824).

dice que fue admitido camino de Inglaterra⁴³, no resulta aventurado pensar que el antiguo ministro residiera en el entorno de Cádiz sin ser molestado hasta que la salida de la división francesa, verificada precisamente en 1828, lo llevara hasta Gibraltar⁴⁴.

3. El eje Cádiz-Gibraltar en acción: la conspiración liberal en el verano de 1824

Al comenzar el verano de 1824 el gobierno tenía localizados a los principales opositores del régimen, seguía sus movimientos y conocía, en términos generales, sus planes en Cádiz y Gibraltar. Sin embargo, la política francesa de protección de los vencidos permitía las relaciones entre los dos centros conspirativos y dificultaba la acción del gobierno.

La situación comenzó a cambiar aquel verano ante el convencimiento de que se tramaba una importante conspiración. Del lado español, destacó el envío del polémico José Manuel Regato a Sevilla y Cádiz. Este personaje, que gracias a la trayectoria exaltada seguida durante el Trienio tenía excelentes contactos con los círculos revolucionarios, comenzó a trabajar para la Superintendencia de Policía en marzo de 1824 por recomendación del propio Fernando VII. El Superintendente Arjona consideraba que no había que confiar por completo en él, puesto que era posible que actuara como espía doble; si bien decidió asumir el riesgo de trabajar con él ante el deseo de desarticular la trama conspirativa⁴⁵. La misma opinión tenía el Intendente de Policía de Cádiz, que coincidía tanto en el reconocimiento de la peligrosidad de Regato, como en la esperanza de obtener el máximo rendimiento de su colaboración:

«Todos sabemos que Regato es travieso, y esto hace más necesario que me halle yo preparado con cuantos datos y pormenores me pueda

⁴³ Rafael Sánchez Mantero, «Gibraltar refugio de liberales exiliados», *Revista de Historia Contemporánea*, 1, 1982, pp. 81-107, p. 95. En 1830 seguía en Gibraltar (p. 104).

⁴⁴ Sobre las actividades de Manzanera en Gibraltar, véase Juan Luis Simal, *Emigrados...*, pp. 317 y 323-324.

⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 12.279. Manuel de Arjona a José Gregorio de Marañón, Intendente de Policía de Sevilla (Madrid, 20.III.1824, muy reservado; 1.V.1824; 14.V.1824, reservado y 13.VII.1824, muy reservado).

suministrar la penetración de V.S. Quizás, y sin quizás, será menester observarlo por la Policía secreta, porque ese hombre puede muy bien ser espía doble, atendida la volubilidad de su conducta en todos tiempos. Siempre ha sido de ideas exageradas y se le ha visto mal avenido con el gobierno existente: nuevos motivos para mirarle con recelo, observar sus pasos y ver el fruto que puede sacarse de su buena y de su mala fe»⁴⁶.

Del lado francés, el comandante de la división de Cádiz, que conocía los proyectos de los conjurados del Peñón⁴⁷, comenzó a colaborar con la Policía en las tareas de vigilancia y prevención, si bien no modificó su actitud con respecto a los vencidos, ya que no respaldó el proyecto del gobernador interino de Cádiz de expulsar, con arreglo a una real orden de 12 de agosto, a los más de doscientos oficiales indefinidos que aún permanecían en la ciudad⁴⁸. Como en el pasado, los franceses sostenían que los liberales refugiados en Cádiz solo podían ser juzgados por la conducta observada tras la abolición de la constitución, un argumento que desbordaba la paciencia del gobernador interino de Cádiz, nervioso por la presencia en la ciudad no sólo de los oficiales indefinidos, sino de «infinitas personas que han trabajado, trabajan y trabajarán para minar el Gobierno del Rey y destruirlo siempre que puedan»⁴⁹.

Una vez en Cádiz, Regato logró participar, como infiltrado, en la preparación del golpe previsto para agosto⁵⁰. Desde su posición privilegiada, mantuvo informada a la Policía tanto de quienes recibían la corresponden-

⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 12.279. José del Castillo, Intendente de Policía de Cádiz, a José Gregorio de Marañón, (Cádiz, 23.VII.1824. Muy reservado).

⁴⁷ Fue informado tanto por las autoridades españolas, como por su propio cónsul en Cádiz: SHAT. D1. c. 36, leg. 2. José del Castillo a Foissac Latour (Cádiz, 24.VII.1824) y leg. 3. José O'Donnell a Foissac Latour (Algeciras, 31.VII.1824); AMAE. CCC. t. 102, fols. 351-353v. Vins de Peysac a Villèle (Cádiz, 6.VIII.1824).

⁴⁸ SHAT. D1. c. 37, leg. 1. Díaz del Castillo a Foissac Latour (Cádiz, 9.VIII.1824); c. 37, leg. 2. Díaz del Castillo a Foissac Latour (Cádiz, 12.VIII.1824); y c. 37, leg. 3. Díaz del Castillo a Collin de la Perrière, coronel jefe de Estado mayor francés de Cádiz (Cádiz, 20.VIII.1824).

⁴⁹ SHAT. D1. c. 37, leg. 3. Díaz del Castillo al coronel jefe del Estado Mayor francés (Cádiz, 30.VIII.1824).

⁵⁰ El cónsul francés, desconocedor de la condición de Regato como agente al servicio de la Policía, se sorprendió de la audacia del mismo al presentarse en Cádiz, y dio cuenta tanto de su arresto, como de su puesta en libertad por orden del Intendente de Policía (MAE. CCC. t. 102, f.º 356-359. Vins de Peysac a Villèle. Cádiz, 10.VIII.1824).

cia revolucionaria en Cádiz, como de los responsables de la conspiración en Gibraltar, orquestada en torno a los fundadores de la llamada *Santa Hermandad*⁵¹. La información de Regato, complementada por la obtenida por otras vías⁵², confirmó la gravedad de la situación y acercó a franceses y españoles en la lucha contra la conjura.

A principios de agosto las tareas de vigilancia y control de los conspiradores permitieron al Intendente de Policía tener todo preparado para detener a los agentes que reclutaban en la ciudad a partidarios del llamado partido revolucionario; y en colaboración, esta vez sí, con el comandante de la división francesa, había incluso realizado algunas detenciones estratégicas, como la de Miguel Luis Septién, antiguo diputado a Cortes y enlace, según Regato, entre la *Santa Hermandad* y los conjurados de Cádiz⁵³. Sin embargo, la intervención precipitada del comandante del Resguardo de Rentas, Ramón García Valladolid, conocido por su realismo exaltado, frustraría la operación, pues se adelantó a la Policía y detuvo a los embarcados con destino a Gibraltar, a quienes el Intendente había tramitado los pasaportes con la esperanza de interceptar a quienes iban a entregarles las contraseñas, el dinero y las cartas de recomendación, lo que habría permitido identificar y arrestar a los agentes del partido revolucionario en Cádiz. La operación fracasó por completo, pues los embarcados contaban con sus documentos en regla y no fue posible condenarlos, en tanto que los verdaderos promotores de la conspiración lograron escapar y la trama revolucionaria no pudo ser desmantelada⁵⁴.

La falta de entendimiento entre la Policía y el Resguardo de Rentas favoreció el empuje revolucionario del verano de 1824, materializado en las expediciones que partieron en agosto desde Gibraltar, cuyo fracaso no frenaría, en cambio, la actividad revolucionaria en el Sur de España.

⁵¹ Claude Morange, « José Manuel Regato (notes sur la police secrète de Ferdinand VII) », *Bulletin Hispanique*, vol. 79, 3-4, 1977, pp. 481-534, pp. 501-502.

⁵² Por ejemplo, en abril de 1824, el Ministro de Marina pidió incrementar la vigilancia del arsenal de la Carraca ante la posible tentativa de incendio por los «enemigos encubiertos de S.M. y la nación española», en AHN. Estado, leg. 2985. Véanse también, al respecto, Iris M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 283 y Juan Francisco Fuentes Aragonés, «Datos para una historia de la Policía política en la década ominosa», *Trienio*, 15, 1990, pp. 97-125, p. 115.

⁵³ SHAT. D1. c. 37. leg. 1. José del Castillo a Foissac Latour (Cádiz, 10.VIII.1824) y el comandante del presidio correccional al gobernador de Cádiz (sin fecha). Sobre la misión de Septién en Cádiz véase Iris M. Zavala, *Masones, comuneros...*, p. 281-282.

⁵⁴ SHAT. D1. c. 37. leg. 3. José del Castillo a Foissac Latour (Cádiz, 22.VIII.1824).

4. Una conspiración transnacional: la conexión americana de la trama gaditana

Como acabamos de constatar, el verano de 1824 sólo fue posible contener, que no eliminar, el desafío liberal, de modo que, pese al incremento de la política represiva⁵⁵, el Cádiz ocupado se mantuvo como escenario privilegiado de la conspiración, complicada además por el refuerzo de la que podríamos llamar conexión americana de la trama.

El factor americano ya había desempeñado un papel clave en las conspiraciones de 1819 y 1820⁵⁶, y había vuelto a estar presente en las que se organizaron tras la segunda caída del régimen constitucional; de hecho, y como apuntaba Irene Castells, «todas las tentativas de incursión a las costas españolas que se habían intentado, o tenido lugar, contaron en alguna medida con la colaboración de los hispanoamericanos»⁵⁷. Su protagonismo se intensificó desde la restauración absolutista de 1823, cuando confluyeron los intereses generales de la llamada «internacional liberal» o «Santa Alianza de los pueblos», forjada en gran medida por la experiencia compartida de un exilio de dimensión atlántica que favorecía la colaboración en proyectos comunes; con los intereses particulares de los nuevos estados americanos y de los liberales españoles, dispuestos a obviar temporalmente sus diferencias y a trabajar juntos contra el absolutismo.

La fortaleza de los lazos que unían la España peninsular y las dos comunidades de las que formaba parte, esto es, y en expresión de José Joaquín de Mora, la «gran familia europea» y la «gran familia hispánica»⁵⁸,

⁵⁵ La política represiva pasó a ser guiada por autoridades de opinión exaltada, como era el caso de Mariano Rufino González, nuevo Superintendente de Policía, que apostaba por el exterminio de «los enemigos de Dios y del Rey», puesto que consideraba que eran incorregibles y que no se podía esperar ningún arrepentimiento de ellos. Citado por Luis Alonso Tejada, *Ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII*, Madrid, Zero, 1969, p. 108.

⁵⁶ Un análisis del papel de los agentes americanos en la conspiración de 1819 en Francisco Varo Montilla, *La causa del Palmar. Conspiración y levantamiento de 1819*. Tesis doctoral, Madrid, Uned, 2009, pp. 216-227. Véase también Claude Morange, *Una conspiración fallida y una constitución nonnata (1819)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

⁵⁷ Irene Castells, *La utopía insurreccional...*, p. 135.

⁵⁸ Citado por Javier Fernández Sebastián, «Entre el Espíritu Santo y el espíritu del siglo. Sobre la Constitución de las Cortes y el primer liberalismo hispano», *Anthropos*, 236, 2012, pp. 55-75, p. 64.

posibilitó este encuentro. En efecto, el liberalismo español serviría de nexo entre dos mundos que, como han subrayado en los últimos años Matthew Brown y Gabriel Paquette, no fueron bruscamente separados por los procesos de independencia, sino que siguieron bien conectados debido, de un lado, a la persistencia de tradiciones e intereses comunes en lo intelectual, lo político y lo económico, así como, de otro lado, al impulso de toda una serie de revolucionarios, aventureros, espías, filibusteros y comerciantes que demostraron gran actividad y movilidad durante estos años⁵⁹; los mismos a quienes Fernández Sebastián ha definido recientemente como «personajes atlánticos», que tenían tanto de activistas revolucionarios, como de aventureros, y que fueron capaces de tejer redes transnacionales que contribuyeron a la circulación de ideas y proyectos a ambos lados del Atlántico⁶⁰. De igual modo, la experiencia vivida en Londres durante el primer tercio del siglo XIX, como también la del Cádiz de las Cortes⁶¹, sirvieron de escuela política a muchos de los líderes de la independencia americana; como, a la inversa, los procesos revolucionarios americanos estimularon y sirvieron de ejemplo a los exiliados españoles.

En el caso del eje Cádiz-Gibraltar, el peligro de la conexión americana ya había sido avisado por el gobernador interino de Cádiz en diciembre de 1823, cuando informó al ministro de Estado que José Achaval, un bonaerense a quien tenía encargo de vigilar, estaba en

⁵⁹ Veáanse sus trabajos «The Persistence of Mutual Influence: Europe and Latin America in the 1820s», *European History Quarterly*, 41/3, 2011, pp. 387-396 e «Introduction. Between the Age of Atlantic Revolutions and the Age of Empire», en *Connections after Colonialism. Europe and Latin America in the 1820s*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2013, pp. 1-28. El papel desempeñado por los aventureros, los agentes secretos, los especuladores y los comerciantes también ha sido señalado por Guadalupe Jiménez Codinach y M.^a Teresa Franco González Salas, *Pliegos de la diplomacia insurgente. Manuscrito Somex*, México, Senado de la República, 1987, p. XXXII.

⁶⁰ Javier Fernández Sebastián, «Liberales sin fronteras. Cádiz y el primer constitucionalismo hispánico», en F. García Sanz y otros (coords.), *Cadice e oltre: Costituzione, Nazione e Libertà*, Istituto per la storia del Risorgimento italiano, Roma, 2015, pp. 465-490, en especial pp. 477-486.

⁶¹ María Teresa Berruero León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra. 1800-1830*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989; Manuel Ortuño, «Hispanoamericanos en Londres a comienzos del siglo XIX», *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 12, 1999, pp. 45-72.

Gibraltar⁶². Días más tarde era Juan María de Villavicencio, Director General de la Armada, quien, al notificar al gobierno que desconocía el paradero de Achaval, alertaba de las ramificaciones americanas de la conspiración y, sobre todo, del tránsito fluido de enemigos del régimen que se observaba en Cádiz, tanto con la América del Norte, como con la del Sur, ya fuera directamente, ya fuera a través de Gibraltar:

«Porque allí [Cádiz] no hay cuidado ninguno en decir cada uno lo que es [...] persuádase V.E. que son infinitos los Achavales, con máscara o sin ella, que andan por todo, que lo minan todo, que irán y vendrán a la América del Norte y del Sur cuando quieran, pues aún cuando en Cádiz pudiera ponérseles algún impedimento a su embarco (que no es posible), lo harían por Gibraltar, que hoy tiene más comercio que nosotros con aquellos países, y de donde van y vienen diariamente todas estas gentes a Cádiz, adonde continuamente van llegando también de las provincias y aglomerándose allí todos los que, o por miedo del Gobierno, o de los Pueblos, andaban por ella disfrazados o bajo de otros nombres. Si esto es remediable o no, yo no lo sé [...] y que se dice públicamente por los que van entrando en Cádiz, que ya están en el Norte de América, aludiendo a que es lo mismo lo uno que lo otro»⁶³.

El propio Díaz del Castillo también había denunciado días antes, en un oficio al capitán general de Andalucía, las relaciones entre los partidarios de la constitución y los de la independencia de los territorios americanos. En concreto, notificó la llegada a Cádiz desde Cuba, a bordo de un vapor que había zarpado de Gibraltar, de varios oficiales que creía implicados «en la revolución de La Habana descubierta últimamente». Al primero de ellos, el coronel Feliciano Montenegro⁶⁴, le pudo proporcionar

⁶² AHN, Estado, leg. 5.247, expdte. 13. Díaz del Castillo al ministro de Estado (Cádiz, 19.XII.1823). Nicolás Achaval, hijo de Domingo Antonio Achaval, importante comerciante bonaerense de origen vasco, y sobrino de José de Achaval, fue encausado en Cádiz en el verano de 1819 por la conspiración de El Palmar tras haber sido investigado porque «su rica e influyente familia [le] enviaba importantes cantidades de dinero a través de Londres para unos supuestos negocios que las autoridades no encontraron nada claros», Francisco Varo Montilla, *La causa del Palmar...*, pp. 219 y 226.

⁶³ AHN, Estado, leg. 5.247, expdte. 13. Juan de Villavicencio al conde de Ofalia, ministro de Estado (Cádiz, 30.XII.1823).

⁶⁴ El verano de 1825 Isidro Barradas informaría al gobierno de lo peligrosa que era la presencia en Cuba de Montenegro, que ejercía de secretario de Vives, Capitán General de La Habana, en *Actas del Consejo de Ministros...*, t. I. pp. 347-348, sesión de 14.IX.1825.

tres mil reales para que no se detuviera en Cádiz. Como lo pudo interrogar, logró saber que había llegado de La Habana con otros oficiales, entre ellos uno de artillería llamado Estrada «perteneciente a los escuadrones revolucionarios de la Isla de León» y otro de marina llamado Mallen «decidido por la constitución, y más que todo por la independencia de América»⁶⁵.

Constitución e independencia eran, precisamente, los dos ejes fundamentales de la conexión entre los liberales españoles y los americanos. De hecho, la extensión de la idea de la necesidad de reconocer la independencia, defendida por ejemplo por Ceruti, que también pasó por Cádiz en aquellos meses⁶⁶, permitió acercar posiciones entre los representantes de los nuevos estados americanos y el exilio liberal. Londres, principal centro de reunión y actividad de los exiliados europeos e hispanoamericanos, desempeñaría un papel clave en este acercamiento, que se vio especialmente favorecido por el trabajo de un importante número de diplomáticos de las repúblicas hispanoamericanas, interesados en recabar apoyos y unir fuerzas en la lucha contra el enemigo común —la monarquía de Fernando VII—, para luego permitir el retorno del liberalismo a España y, con ello, el abandono de los planes de reconquista y la normalización de relaciones⁶⁷.

⁶⁵ AHN. Estado, leg. 5.247, expdte. 13. Díaz del Castillo al capitán general de Andalucía (Cádiz, 19.XII.1823). Sobre la situación de la isla en aquellas fechas, véase José Antonio Piqueras, «El mundo reducido a una isla. La unión cubana a la metrópoli en tiempos de tribulaciones», en J. A. Piqueras (ed.), *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*, Madrid, Siglo XXI, 2005, pp. 319-342.

⁶⁶ Ceruti llegó a Cádiz en el mismo vapor que los oficiales cubanos. Instalado en México tras su paso por Estados Unidos, Ceruti cargaría desde las páginas de *El Mercurio* contras los moderados, a quienes reprocharía no haber reconocido la independencia de los nuevos estados americanos durante el Trienio, cuando aún había sido viable. María Eugenia Claps Arenas, «Liberalismo moderado y liberalismo exaltado en España y México», en P. Pérez et I. Simón (coords.), *El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los estados occidentales en el espacio atlántico (1787-1880)*. Bucaramanga, UAH/UIS, 2010, pp. 61-62.

⁶⁷ Especialmente activas fueron las relaciones entre los exiliados españoles y los representantes del gobierno mexicano en Londres, que llegarían a fructificar en un acuerdo que, firmado en 1828 por Vicente Rocafuerte, Torrijos, Flores Calderón y Flórez Estrada, planteaba el reconocimiento de los nuevos estados y la firma de tratados por parte española a cambio de la ayuda mexicana, en Irene Castells, *La utopía insurreccional...*, pp. 134-136. Para los contactos mexicanos, Castells remite a Jaime Rodríguez, *El nacimiento de Hispanoamérica, Vicente Rocafuerte y el Hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, FCE,

Los lazos entre el liberalismo español y el americano, y el papel desempeñado por Cádiz y Gibraltar en su estrechamiento, se encuentran tras la nueva conspiración preparada para la primavera de 1825⁶⁸. Esta preocupó particularmente al gobierno español por el riesgo que suponía el entendimiento con los americanos, ya que no sólo estaba en juego el control de la península, sino también la aspiración de recuperar el dominio de los territorios americanos, a la que el absolutismo no había renunciado.

El gobierno tuvo conocimiento de la conspiración a finales de 1824, y pronto activó la alerta, como lo recoge la extensa real orden de carácter reservado enviada el 24 de noviembre por Calomarde, titular de Gracia y Justicia, a Cea Bermúdez, entonces ministro de Estado⁶⁹. En ella, Calomarde se hacía eco de la existencia de un gobierno secreto que, apoyado en distintas «asociaciones clandestinas», tenía como objetivo alterar la tranquilidad de Europa, acabar con sus tronos y establecer un nuevo orden de cosas, principalmente en España, Francia, Nápoles y Portugal. Al frente de este gobierno decía encontrarse, como Supremo Dictador, Francisco Espoz y Mina, que contaba con siete ministros (Antonio Alcalá Galiano, un tal Franco, Evaristo San Miguel, José Núñez de Arenas, Miguel López Baños, Salvador Martínez Muñoz y Francisco Díaz Morales), tres de ellos residentes, como él, en Londres y los cuatro restantes en Gibraltar. Este gobierno contaba, según el relato de Calomarde, con el apoyo de una amplia red de sociedades secretas llamadas círculos, compuestos cada uno de ellos de solo cuatro miembros. Sabía de la existencia de siete círculos en Madrid, que habían formado una «Dirección Central Peninsular en la Corte», así como de otras dos de este tipo en Cádiz y Gibraltar, la primera se ocupaba, bajo el nombre de *Gades*, de reunir financiación, en tanto que la segunda, llamada *Calpe*, se encargaba de la correspondencia con el litoral.

En este caso nos interesa, en primer lugar, la denuncia de la conexión americana de la trama, dados los vínculos políticos establecidos por el supuesto gobierno con las repúblicas de Colombia y México. Calomarde

1975. Véanse también Juan Luis Simal, *Emigrados...*, pp. 332-333 y Javier Fernández Sebastián, «Liberales sin fronteras...», pp. 487-488.

⁶⁸ Irene Castells la vinculó a las expediciones de agosto de 1824, planteadas por sus protagonista como avanzadillas del «gran proyecto expedicionario planeado para la primavera de 1825», *La utopía insurreccional...*, p. 85.

⁶⁹ AHN. Estado, leg. 2.960. Calomarde a Cea (San Lorenzo de El Escorial, 24.XI.1824).

mencionaba, en concreto, tanto la labor desarrollada por Michelena, uno de los agentes mexicanos destacados en Londres⁷⁰, como el préstamo de treinta mil duros obtenido de los colombianos, que se habría encargado de negociar San Martín.

Hay que destacar, igualmente, que el proyecto político del gobierno secreto no preveía la recuperación de la Constitución española de 1812, como tampoco lo había hecho la conspiración de El Palmar en 1819, también con claros vínculos americanos; sino que tenía como fin, siempre según el informe de Calomarde, el establecimiento de una república «semejante a la de Méjico», existiendo un plan para su organización en forma de estados federales y «olvidando absolutamente la Constitución de 1812».

Finalmente, es de señalar el mantenimiento del protagonismo del eje Gibraltar-Cádiz en los planes de la conspiración. Gibraltar volvía a ser, como en los meses anteriores, escenario de la reunión de los recursos necesarios para el ataque al gobierno y base principal de operaciones, pues estaba previsto que de ella partieran, la primavera de 1825, diez expediciones bien equipadas. Su objetivo era establecer en cada provincia unas juntas que ejercieran de autoridad soberana hasta que el Supremo Dictador mandara convocar el nombramiento de diputados para la formación de una Dieta⁷¹. Cádiz era, de igual modo, crucial para la organización de la conspiración, y allí se había dirigido el supuesto ministro de Marina del gobierno secreto, el combativo Francisco Díaz Morales⁷², para contratar los buques necesarios⁷³.

⁷⁰ Sobre el apoyo colombiano, en la prensa gaditana era habitual encontrar noticias sobre la vista de corsarios colombianos cerca de las costas españolas. Juan Luis Simal cita como contacto al embajador de la Gran Colombia en Londres, José Fernández La Madrid, si bien subraya que fue con los mexicanos con quienes se alcanzó una colaboración más estrecha y remite también al estudio de Rodríguez sobre Rocafuerte, *Emigrados...*, p. 333.

⁷¹ AHN. Estado, leg. 2960. Calomarde a Cea (San Lorenzo de El Escorial, 24.XI.1824).

⁷² Antiguo diputado en el Trienio y veterano en estas contiendas, puesto que había participado en la conspiración de Lacy en 1817; un perfil biográfico y notas sobre su gran activismo en Gibraltar en Irene Castells, *La utopía insurreccional...*, p. 78, n. 2. Rafael Sánchez Mantero lo localiza en Gibraltar en sus catas de 1824-26 y 1830-31, «Gibraltar, refugio...», p. 101.

⁷³ Preguntado por Cea, Calomarde especificó días después que el viaje de Díaz Morales a Cádiz se había producido a finales de mayo. Cea a Calomarde (San Lorenzo de El Escorial, 26.XI.1824) y Calomarde a Cea (San Lorenzo de El Escorial, 29.XI.1824), ambos en AHN. Estado, leg. 2960.

El plan previsto para la primavera de 1825 no salió adelante. El incremento de la vigilancia⁷⁴ y las secuelas de la represión que había seguido a los desembarcos de agosto de 1824 tuvieron que influir en ello, si bien la inquietud del gobierno continuó, y nunca dejó de preocuparse por las actividades de este grupo⁷⁵, cuya conexión americana incomodaba especialmente. Así, en noviembre de 1825 el consejo de ministros vio sendos oficios del comandante general del campo de San Roque y del Intendente de Policía de Algeciras que apuntaban a la persistencia de la conexión americana de las conspiraciones liberales. El primero daba cuenta del apoyo de los corsarios colombianos a los planes del «Supremo Directorio de los revolucionarios de Gibraltar», confirmado por una carta interceptada a Díaz Morales; en tanto que el segundo temía que Moreno Guerra estuviera reconocido en Tánger como cónsul de un gobierno americano⁷⁶.

5. Una historia sin fin: conspiración y represión bajo la ocupación francesa

En 1825, superados los momentos de mayor tensión, la situación acabó regresando a la de los primeros momentos de la ocupación, esto es, al mantenimiento de la actividad conspirativa del eje gaditano-gibraltarero en el contexto de tolerancia creado por la actitud de los mandos del ejército francés.

Así lo confirma, en primer lugar, la trama urdida en torno a la Junta Revolucionaria creada en 1825 en Cádiz bajo la dirección del general Plasencia, que se sospechaba que preparaba un nuevo asalto al régimen de acuerdo con los refugiados de Gibraltar. Como en el pasado, el gobernador de Cádiz tropezó con la oposición francesa al arresto de un sospe-

⁷⁴ Por ejemplo, el Capitán General de Andalucía comunicaba en enero la entrada de revolucionarios de Gibraltar en Cádiz, en tanto que en mayo informaban desde Gibraltar que habían conseguido hacer salir a Valdés, Trías, Linares y Campillo, el primero hacia Londres y los demás hacia Buenos Aires. *Actas del Consejo de Ministros...*, t. I. pp. 143 y 227 (sesiones de 16.I.1825 y 13.V.1825).

⁷⁵ Juan Luis Simal recoge toda una sucesión de proyectos, algunos de talante europeo, similares al denunciado por Calomarde, todos con implicación americana, aunque en la mayoría no hay mención, o Simal no la hace, al protagonismo de Cádiz y Gibraltar (*Emigrados...*, pp. 334-337).

⁷⁶ *Actas del Consejo de Ministros...*, t. I. pp. 414-415 (sesión de 25.XI.1825).

choso, de ahí que, en mayo de 1825, el ministro de Estado solicitara a la embajada francesa que intercediera para evitar que el comandante francés de Cádiz entorpeciera el arresto de Plasencia y poder así «desbaratar los planes de los perturbadores del orden»⁷⁷.

Las gestiones no debieron ser efectivas, puesto que un mes más tarde el capitán general de Andalucía comunicaba al ministro de la Guerra que la sumaria formada sobre «maquinaciones y proyectos de los revolucionarios» probaba la existencia en Cádiz de la junta presidida por Plasencia, que actuaba de acuerdo con otra establecida en Gibraltar. Aún así, el comandante francés no había permitido su detención, de ahí la insistencia en presionar a los franceses para que permitieran arrestar a todos los señalados por el fiscal de la causa, que el capitán general de Andalucía proponía que fueran juzgados por un consejo de guerra fuera de Cádiz «para evitar dificultades»⁷⁸.

El desencuentro entre las autoridades españolas y francesas, lejos de arreglarse, acabó por enquistarse. Así, aquel verano de 1825, Cea, entonces ministro de Estado, volvió a solicitar a los franceses que permitieran a la Policía de Cádiz apoderarse de los papeles de varios sospechosos. La respuesta del vizconde Gudin, comandante de la división, certificaba la apuesta por el retorno a la dinámica previa a los desembarcos del verano anterior, esto es, al mantenimiento de la actividad conspirativa en el contexto de tolerancia brindado por la presencia de las tropas francesas. En concreto, Gudin insistiría en su negativa a permitir que se practicaran detenciones sin pruebas, para solo acceder al arresto de los sospechosos en sus casas mientras que la policía examinaba sus papeles, de modo que solo si se demostraba su culpabilidad podrían ser conducidos a prisión⁷⁹.

⁷⁷ AMAE. *Mémoires et Documents, Espagne*, t. 350, f.º. 166v.-172 y 268-271. Boislecote a Damas (Madrid, 19.III.1825 y Aranjuez, 9.V.1825). Véase también *Actas del Consejo de Ministros...*, t. I. pp. 157 y 218 (sesiones de 25.II.1825 y 7.V.1825). Una breve trayectoria del general Plasencia en María Cruz Romeo Mateo, *Entre el orden y la revolución*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1993, pp. 203-205.

⁷⁸ *Actas del Consejo de Ministros...*, t. I. pp. 249-250 (sesión de 11.VI.1825). En todo caso, el oficio del Capitán General de Andalucía llegaría tarde, pues cuando fue visto por el consejo de ministros parece que Plasencia llevaba ya dos meses en Inglaterra.

⁷⁹ AHN. Estado, leg. 5.249. Boislecote, encargado de negocios francés, a Cea (San Ildefonso, 25.VII.1825) y Gudin, comandante de la división francesa de Cádiz, a Boislecote (Cádiz, 15.VII.1825). Boislecote cita en su despacho una nota inicial de Cea de 30 de junio en la que solicitaba la colaboración de Gudin.

En definitiva, los problemas del gobierno para imponer sus criterios y erradicar la amenaza revolucionaria persistirían durante la ocupación francesa, prolongada hasta 1828 en el caso de la división de Cádiz, lo que permitiría que el eje Cádiz-Gibraltar, con sus importantes conexiones internacionales, se conformara como uno de los elementos de desestabilización más importantes de los primeros años del absolutismo restaurado.